



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2010-00177-00

En la demanda ejecutiva laboral promovida por IGNACIO ESTRADA GÓMEZ en contra de LADRILLERA NACIONAL transcurrido más de seis (06) meses sin actuación que dependa del juzgado, por cuanto el impulso del proceso le corresponde a la parte, se INACTIVA el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 192

Hoy 16 de noviembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26451e3fc6ce50b31b2ff4653b4cabb388bc0c6ce4a16843c4ac9470d6d38d48

Documento generado en 12/11/2021 02:20:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>